I.FUNCIONES

1.2.9.3.0. COORDINACION DE ORIENTACION EDUCATIVA

1. Elaborar y aplicar programas de orientación educativa para aspirantes y alumnos del Instituto Tecnológico.

2. Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto de la coordinación y someterlos a la consideración del Departamento de Desarrollo Académico.

3. Coordinar la realización de campabas de orientación a la comunidad escolar sobre medicina preventiva y asistencia psicológica.

4. Establecer mecanismos que permitan el desarrollo integral del alumnado del Instituto Tecnológico.

5. Coordinar las actividades de la coordinación con las demás áreas del Departamento de Desarrollo Académico.

6. Presentar periódicamente al Departamento de Desarrollo Académico reportes de las actividades desarrolladas en la coordinación.

II. DESCRIPCION DE PUESTOS

IDENTIFICACION
Nombre del Puesto: Coordinador de Orientación Educativa
Clave: E-0/40 hrs.
No. de plazas: Una
Ubicación: Departamento de Desarrollo Académico

RELACIONES DE AUTORIDAD
Jefe Inmediato: Jefe del Departamento de Desarrollo Académico
Subordinados: No los requiere el puesto

PROPOSITO DEL PUESTO:
Realizar las actividades relacionadas con los problemas derivados del proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos del Instituto Tecnológico.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

1. Establecer programas de orientación educativa a los alumnos para su integración al Instituto Tecnológico.
2. Desarrollar campañas de orientación educativa a la comunidad.
3. Establecer y apoyar mecanismos de intervención para resolver problemas de aprendizaje de los alumnos del Instituto Tecnológico.
4. Ejercer la docencia frente a grupo en un mínimo de cuatro horas semana- mes, en materias afines a su formación.
5. Realizar las demás actividades que le indique su jefe inmediato, que sean afines a las que anteceden.

COMUNICACION

Interna: Jefe del Departamento de Desarrollo Académico; personal docente y no docente; y alumnos del Instituto Tecnológico.